



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDAVÍAS (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano de Andavías (Zamora), relativo a la calle La Pasión, 14.

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Andavías (Zamora), que afecta a la calle Pasión, 14, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 2021, y de conformidad con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública la misma mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y periódico de mayor tirada en la provincia y en su página Web, o en su defecto, en la página Web de la Diputación Provincial, con el siguiente contenido:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento de Andavías (Zamora).
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 27 de marzo de 2021.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Modificación puntual del Proyecto de Delimitación de suelo urbano en Andavías (Zamora) que afecta a la calle La Pasión, 14.
- 4.– *Identidad del Promotor:* M.^a Carmen Castaño Brioso.
- 5.– *Duración del período de información pública será de:* Dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.
- 6.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Andavías en horario de Secretaría, lunes y miércoles de 10:00 a 14:00.
- 7.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Andavías, en horario de atención al público, y demás previstos por la normativa de régimen local en materia de registros, incluida la sede electrónica del Ayuntamiento de Andavías (<https://andavias.sedelectronica.es/info.0>).



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Andavías, 19 de abril de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: ANTONIO IGLESIAS MARTÍN